



**MAT.: NOMBRA ENCARGADO DE PROGRAMA
RESOLUTIVIDAD EN CESFAM ALGARROBO**

ALGARROBO, 24 ENE 2023
DECRETO N° P 0361



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal que se desempeñe como encargado del Programa Resolutividad, Componente: Procedimientos Quirúrgicos cutáneos de baja complejidad en Cesfam Algarrobo.
- Lo indicado por el SSVSA, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas considerado para rendiciones y auditorías.
- ORD. N° 017/2022 de la directora del Cesfam Algarrobo, que indica nombramiento de personal que se desempeña como Encargado de Programa Resolutividad, Componente: Procedimientos Quirúrgicos cutáneos de baja complejidad en Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nómbrase a los siguientes funcionarios como personal encargado Programa Resolutividad Componente: Procedimientos Quirúrgicos cutáneos de baja complejidad en Cesfam Algarrobo.

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	
Componentes	Procedimientos Quirúrgicos cutáneos de baja complejidad
Titular	Tamara Ortega Ortega, Enfermera
Subrogante	Roberto Castillo Nahum, Médico

- II. Asigna Funciones y responsabilidades que se detallan:

Gestión:

- Coordinar clínica y administrativamente el proceso del componente Cirugía menor del PRAPS Resolutividad
- Control interno de la ejecución del componente Cirugía menor del PRAPS Resolutividad
- Supervisar el cumplimiento de los procesos de asepsia, antisepsia, desinfección y aseo del box de procedimiento como el funcionamiento adecuado de la infraestructura y equipamiento.

Clínicas

- Asegurar y coordinar la disponibilidad de box de procedimientos cutáneos para las fechas correspondientes, con equipamiento correspondiente.
- Gestionar abastecimiento de material instrumental, insumos y antisépticos necesarios para la intervención
- Asegurar el óptimo estado del instrumental a utilizar.
- Asistencia al cirujano en el procedimiento quirúrgico

Administrativas

- Colaborar con la confección de registro y levantamiento a AVIS
- Solicitud de listado OA para Cirugía Menor
- Elaborar nómina de usuarios en lista de espera, considerando datos de identificación, RUT, edad, fecha de nacimiento, fecha de espera, diagnóstico y teléfono
- Contactar a los usuarios telefónicamente para conocer situación actual, si fue resuelto el requerimiento o aún está en espera.
- Elaborar agenda médica para evaluaciones prequirúrgicas y citar usuarios
- Gestionar solicitudes de exámenes complementarios previos al procedimiento, según indicación médica
- Elaborar agenda médica de procedimientos cutáneos y citar usuarios
- Elaboración, actualización y difusión de protocolos y manuales de procedimientos del programa
- Elaborar informes de cumplimiento, solicitados por Dirección CESFAM y Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
- Enviar nómina de plantilla SIGTE a referente del Servicio de Salud
- Monitorear resultado de biopsias
- Asegurar correcto registro de prestaciones otorgadas en registro en sistema AVIS

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DE SALUD
DISTRIBUCION

➤ Secretaría Municipal	(2)
➤ Dirección Cestam Algarrobo	(1)
➤ Archivo Desam	(1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA 2

FECHA: 24 ENE 2023

D.A N° 0361

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2023
FECHA SALIDA: 25 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°